

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103360417.

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 284/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 10 de Julio de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3243/2017

BITÁCORA: 16/G1-0336/04/17

Morelia, Michoacán, 25 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2902/2008 de fecha 12 de Mayo de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN MIGUEL COAPAN, Morelia, D16053MIG002, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.233 Metros cúbicos	1	809	809	17267948	17267948
EJIDO SAN MIGUEL COAPAN, Morelia, D16053MIG002, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 18.681 Metros cúbicos	2	810	811	17267949	17267950
EJIDO SAN MIGUEL COAPAN, Morelia, D16053MIG002, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9.027 Metros cúbicos	1	812	812	17267951	17267951
EJIDO SAN MIGUEL COAPAN, Morelia, D16053MIG002, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 11.317 Metros cúbicos	2	813	814	17267952	17267953
EJIDO SAN MIGUEL COAPAN, Morelia, D16053MIG002, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 65.383 Metros cúbicos	8	815	822	17267954	17267961
EJIDO SAN MIGUEL COAPAN, Morelia, D16053MIG002, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 22.568 Metros cúbicos	3	823	825	17267962	17267964
EJIDO SAN MIGUEL COAPAN, Morelia, D16053MIG002, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 54.162 Metros cúbicos	6	826	831	17267965	17267970

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Recibe Ochoa J. Ferr
20 de abril 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3243/2017
BITÁCORA: 16/G1-0336/04/17

Morelia, Michoacán, 25 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO